



RESPUESTA DEL GOBIERNO

(184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/20859, 184/20873, 184/20875

26/08/2020

50636, 50650, 50652

AUTOR/A: LÓPEZ ÁLVAREZ, María Teresa (GVOX)

RESPUESTA:

En relación con el asunto interesado, en primer lugar es necesario precisar que las ofertas de empleo pendientes en el Instituto Nacional de Gestión Sanitaria (INGESA) son las Ofertas de Empleo Ordinarias en relación con la tasa de reposición y las ofertas de empleo de estabilización. No hay ninguna consolidación de empleo prevista. En los procesos selectivos pendientes, las plazas de pinches de cocina serán ofertadas en el marco de los procesos de estabilización, porque reúnen los requisitos señalados en el mismo. Los procesos selectivos correspondientes a las ofertas de empleo de estabilización, que incluyen las plazas de pinche de cocina, se ejecutarán previsiblemente a lo largo de 2021.

Los nombramientos que se hacen en cada una de las categorías profesionales son aquellos que en cada momento den respuesta a las necesidades de los diferentes servicios o unidades. Por eso, los nombramientos de los pinches de cocina que se han efectuado están previstos en el artículo 9.3 del Estatuto Marco y, al ser la cocina de un Hospital un servicio que se está transformando como consecuencia de la mecanización de determinados procesos que se hacían manualmente, es preciso analizar cuántos profesionales y de qué categorías son necesarios. De ahí que se han hecho estos nombramientos eventuales hasta que finalice dicho estudio y se puedan dimensionar adecuadamente los efectivos necesarios.

Las plazas de pinches de cocina no se han ofertado a la Oferta Pública de Empleo (OPE) 2016 porque son plazas que reúnen los requisitos exigidos en el proceso de estabilización y por tanto se ofertarán en la OPE de Estabilización.

Los procesos selectivos derivados de las mismas para esta categoría profesional, se ejecutarán previsiblemente a lo largo de 2021.